

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 174 683**

21 Número de solicitud: 201631480

51 Int. Cl.:

H04M 1/11 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

16.12.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.01.2017

71 Solicitantes:

**NAVARRO DOMINGO, Carlos (50.0%)
c/ Joan Miró nº 1 Escalera B
43500 TORTOSA (Tarragona) ES y
VIDAL FOIX, Xavi (50.0%)**

72 Inventor/es:

**NAVARRO DOMINGO, Carlos y
VIDAL FOIX, Xavi**

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **ACCESORIO DE AGARRE PARA TELÉFONOS MÓVILES.**

ES 1 174 683 U

DESCRIPCIÓN

ACCESORIO DE AGARRE PARA TELÉFONOS MÓVILES

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un accesorio de agarre para teléfonos móviles que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de
10 novedad que se describirán en detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae, en un accesorio destinado a colocarse en los teléfonos móviles tipo smartphone con objeto de proporcionar un medio de agarre más ergonómico del mismo que facilita
15 las operaciones de captura de imagen, especialmente las de tipo fotográfico, para aquellos usuarios, sobre todo profesionales, que buscan mayor comodidad, seguridad y precisión a la hora de realizar fotografías con estos dispositivos, estando constituido, esencialmente, por un asidero en forma aproximada de semicilindro que, provisto de unas sujeciones
20 ajustables, se adapta a distintos tamaños de smartphone para sujetarse por simple presión a la parte posterior lateral de la carcasa del mismo, dotando a ésta de un volumen extra que facilita dicho agarre.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

25 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios para dispositivos electrónicos móviles, centrándose particularmente en el ámbito de los accesorios de soporte y agarre para smartphone.

30

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Debido al incremento de uso de los smartphones como sustitución a las cámaras fotográficas convencionales y la escasa adaptación ergonómica de éstos a dicho uso, son conocidos en el mercado diferentes tipos de soportes y sistemas de agarre con la finalidad de facilitar la captura de imágenes con los mismos.

Así, por el Modelo de Utilidad U201500565 (13.08.2015) es conocido un “Soporte carcasa con correa para la empuñadura para teléfonos móviles y facilitar así la captura multimedia”, el cual consiste en un dispositivo que permite la manipulación de teléfonos móviles, con una sola mano, en el proceso de capturas multimedia, que comprende un receptáculo del terminal, un cofre de alojamiento, un cilindro eje con apéndice de unión, un bloqueador del cilindro eje, un bloqueador del apéndice de unión, una placa trasera y una cinta de agarre o correa.

Por la patente P201531039 (15.07.2015) se conoce un “Monopie invisible”, consistente en un aparato para sostener una cámara que comprende una base con rótula que asegura la sujeción de la cámara en distintos ángulos, una empuñadura y un soporte alargado que se extiende entre la empuñadura y la base con rótula, de modo que al agarrar la empuñadura con la mano, la cámara esté colocada a una distancia mayor de la que permitirían los brazos del usuario, para capturar fotografía o video. Se caracteriza también porque cada una de las partes del soporte y la empuñadura están recubiertas de un material de reflectividad y color uniformes.

Por la patente P201531040 (15.07.2015) se conoce también un “Monopie” para sostener un dispositivo de adquisición de imagen que

comprende una base con rótula que asegura la sujeción del dispositivo de adquisición de imagen en distintos ángulos, una empuñadura, y un soporte alargado que se extiende entre la empuñadura y la base con rótula, de modo que al agarrar la empuñadura con la mano, la cámara
5 esté colocada a una distancia mayor de la que permitirían los brazos del usuario, para capturar fotografía o video, y se caracteriza también porque el soporte tiene forma curva. Esta forma curva permite adoptar una pose más natural y evita que el monopié aparezca en las autofotografías realizadas con este dispositivo.

10

Por el Modelo de Utilidad U201530550 (12.05.2015) se ha dado a conocer un “Accesorio para la sujeción de un teléfono móvil, tableta o dispositivo electrónico portátil similar”, que comprende un arnés regulable fijable en el torso del cuerpo de un usuario, presentando el arnés un
15 soporte sobre el cual se dispone el teléfono móvil, tableta o dispositivo electrónico similar, de tal modo que el teléfono móvil, tableta o dispositivo electrónico similar queda dispuesto por delante del usuario, teniendo el soporte un primer tramo fijado en el arnés y un segundo tramo acoplado de manera articulada al primer tramo donde se coloca el teléfono móvil,
20 tableta o dispositivo electrónico similar.

Sin embargo, ninguno de los documentos mencionados, tomados de manera individual o combinada, describe el accesorio de agarre de la presente invención, el cual, a diferencia de lo ya conocido, dota al
25 dispositivo de un volumen que permite un agarre ergonómico del mismo muy similar al que presentan las cámaras fotográficas tradicionales, facilitando dicho agarre, pero además, proporcionando seguridad en el mismo y mayor capacidad de precisión en el momento de efectuar la captura.

30

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El accesorio de agarre para teléfonos móviles que la invención propone
5 se configura pues como una novedad dentro de su campo de aplicación,
ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los
objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores
que lo hacen posible y que lo distinguen de lo ya conocido
convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que
10 acompañan la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado
anteriormente, es un elemento accesorio destinado a colocarse en los
teléfonos móviles tipo smartphone para proporcionar un medio de agarre
15 más ergonómico del mismo el cual facilita las operaciones de captura de
imagen, especialmente las de tipo fotográfico pero también para captar
mejor las imágenes de vídeo, por parte de aquellos usuarios, sobre todo
profesionales o semi-profesionales, que buscan comodidad y facilidad a la
hora de utilizar el dispositivo como cámara para captar imágenes de
20 calidad y precisión, y que el accesorio les proporciona.

Para ello, dicho accesorio de la invención está conformado,
esencialmente, a partir de un cuerpo constituyente de un asidero que
presenta una configuración en forma aproximadamente de semicilindro, a
25 semejanza de un puño que tuviera un lado plano, y que, provisto de
sujeciones ajustables en sus extremos superior e inferior, para adaptarse
a distintos tamaños del smartphone, se acopla adosado por su cara plana
a la carcasa del mismo, por su parte posterior y cerca de uno de sus
extremos, fijándose por simple presión de las mencionadas sujeciones a
30 los respectivos cantos superior e inferior de la carcasa.

Con ello este cuerpo de la invención determina un volumen en el smartphone que sirve como asidero del dispositivo, a semejanza de las cámaras tradicionales, ya que la mayor dificultad en el manejo de los móviles con una sola mano para captura imágenes viene dada por la cada vez más acentuada finura o configuración plana de los mismos, y este cuerpo proporciona un volumen de grosor suficiente para facilitar el agarre del dispositivo con una sola mano.

Además, en la realización preferida, el cuerpo semicilíndrico del asidero presenta una superficie perimetral de forma sinuosa que lo hace más ergonómico, adaptándose a la forma de agarre con los dedos de la mano.

A partir de esta configuración básica, el accesorio de la invención presenta, además, como característica adicional de carácter opcional, pero preferido, una electrónica interior que se vincula con la del dispositivo para aumentar las posibilidades de captura de imagen y almacenamiento, presentando una botonadura de control, por ejemplo en su parte superior, interruptor de encendido/apagado, puerto de conexión USB para efectuar dicha vinculación, ranura de inserción para tarjetas de memoria y batería de alimentación que sirve como batería externa para el propio dispositivo smartphone.

Asimismo, según otra de las características opcionales de la invención, el cuerpo del accesorio posee una porción abatible, mediante unión articulada con la base o resto del mismo, que se despliega hacia la parte inferior hasta situarse aproximadamente en línea coplanaria con dicha base, permitiendo el uso del smartphone de una manera más ergonómica y cómoda para la captura de imágenes de vídeo, al estilo del popular modelo de cámara tradicional "*handycam*" de una conocida marca

comercial.

El descrito accesorio de agarre para teléfonos móviles consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

10

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

15

Las figuras número 1 y 2.- Muestran sendas vistas en perspectiva posterior, desde un lado y otro respectivamente, de un ejemplo del accesorio de agarre para teléfonos móviles, objeto de la invención, incorporado a un dispositivo smartphone, apreciándose su configuración general, las principales partes y elementos que comprende, así como su modo de acople al dispositivo y su posibilidad de adaptación a diferentes tamaños de smartphone;

20

las figuras número 3 y 4.- Muestran sendas vistas en perspectiva, lateral y frontal respectivamente, del accesorio de agarre para teléfonos móviles de la invención, en fase de despliegue del mango con que cuenta, mostrando la posibilidad de agarre con mango para captura de vídeo; y

25

la figura número 5.- Muestra una vista en perspectiva del accesorio de

30

agarre para teléfonos móviles incorporado a un smartphone, en este caso mostrando el modo de manejo por parte del usuario y la opción de incorporar un cordón de sujeción de seguridad.

5 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede apreciar un ejemplo no limitativo del accesorio de agarre para teléfonos móviles de la invención, el cual
10 comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el accesorio (1) de la invención comprende un asidero (2), de forma aproximada semicilíndrica, con un
15 lado plano (2a) y unos medios de sujeción ajustables (3) en sus respectivos extremos superior (2b) e inferior (2c), de tal manera que se acopla adosado, por dicho lado plano (2a), a la parte posterior de la carcasa de un teléfono móvil tipo smartphone (4) ajustándose al mismo,
20 de sujeción ajustables (3) a los respectivos cantos de los lados opuestos de la carcasa del smartphone (4), concretamente, de los lados mayores del rectángulo que, generalmente, presenta dicha carcasa de smartphone.

Como se observa en las figuras 1 y 2, los mencionados medios de
25 sujeción ajustables (3) están constituidos por una pestaña fija (3a) que dimana perpendicularmente del cuerpo del asidero (2), en un extremo, por ejemplo el inferior (2c), de manera que se coloca abarcando una porción del canto del smartphone (4), y una pestaña móvil (3b) que presenta un movimiento de deslizamiento vertical, a través de unas varillas (3c), y que
30 se encuentra situada en el extremo opuesto del asidero (2), en este caso

en el superior (2b), cuya pestaña móvil (3b) se sitúa enfrentada a la pestaña fija (3a), abarcando una porción del canto del lado opuesto del smartphone (4). Con ello, aunque la anchura de la carcasa del smartphone (4) varíe de un modelo a otro, el accesorio siempre se ajusta a la misma.

Opcionalmente, dichas pestañas (3a, 3b), así como el propio asidero (2) podrán estar fabricados, al menos externamente, de material blando para no causar roces en la carcasa del smartphone (4).

Por otra parte, preferentemente, como se aprecia en la figura 1, el cuerpo del asidero (2) presenta una superficie perimetral de forma sinuosa que proporciona ergonomía en la sujeción del mismo.

También de manera preferida, el cuerpo del asidero (2) del accesorio (1) aloja, interiormente, una electrónica que permite su vinculación con la del smartphone (4) para aumentar las posibilidades de captura de imagen y almacenamiento, comprendiendo, además un puerto de conexión USB (5) para efectuar dicha vinculación, un interruptor de encendido/apagado (6), una botonadura de control (7), una ranura para tarjetas de memoria (8) y una batería de alimentación (no visible en las figuras).

También de manera opcional, el asidero (2) presenta una base fija (2d) y una porción abatible (2e) que se despliega hacia la parte inferior hasta situarse aproximadamente en línea coplanaria con dicha base fija (2d), transformando el asidero (2) en un mango para facilitar el manejo del smartphone (4) a modo de cámara de video tradicional, tal como se observa en las figuras 3 y 4.

Por último, el asidero (2) posee un anclaje (9) (ver figura 5) donde se

sujeta un cordón de sujeción (10) de seguridad.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más
5 extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se
10 recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Accesorio de agarre para teléfonos móviles, en particular de tipo smartphones (4) de carcasa plana y rectangular, **caracterizado** por comprender un asidero (2), de forma aproximada semicilíndrica, con un lado plano (2a) y unos medios de sujeción ajustables (3) de tal manera que se acopla adosado, por dicho lado plano (2a), a la parte posterior de la carcasa de un teléfono móvil tipo smartphone (4) ajustándose al mismo, independientemente de su anchura, por simple presión de dichos medios de sujeción ajustables (3) a los respectivos cantos de los lados opuestos de la carcasa del smartphone (4), concretamente, de los lados mayores del rectángulo que, generalmente, presenta dicha carcasa de smartphone.

2.- Accesorio de agarre para teléfonos móviles, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios de sujeción ajustables (3) consisten en una pestaña fija (3a) que dimana perpendicularmente del cuerpo del asidero (2), en un extremo, por ejemplo el inferior (2c), y una pestaña móvil (3b) que presenta un movimiento de deslizamiento vertical, a través de unas varillas (3c), y que se encuentra situada en el extremo opuesto del asidero (2), cuya pestaña móvil (3b) está situada opuesta a la pestaña fija (3a).

3.- Accesorio de agarre para teléfonos móviles, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque las pestañas (3a, 3b), están fabricadas, al menos externamente, de material blando.

4.- Accesorio de agarre para teléfonos móviles, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el asidero (2) está fabricado, al menos externamente, de material blando.

30

5.- Accesorio de agarre para teléfonos móviles, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo del asidero (2) presenta una superficie perimetral de forma sinuosa que proporciona ergonomía en la sujeción del accesorio (1).

5

6.- Accesorio de agarre para teléfonos móviles, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo del asidero (2) aloja, interiormente, una electrónica que permite su vinculación con la del smartphone (4), comprendiendo, un puerto de conexión USB (5), un interruptor de encendido/apagado (6), y una botonadura de control (7).

10

7.- Accesorio de agarre para teléfonos móviles, según la reivindicación 6, **caracterizado** porque el cuerpo del asidero (2) presenta una ranura para tarjetas de memoria (8).

15

8.- Accesorio de agarre para teléfonos móviles, según cualquiera de las reivindicaciones 6 ó 7, **caracterizado** porque el cuerpo del asidero (2) incorpora una batería de alimentación.

20

9.- Accesorio de agarre para teléfonos móviles, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo del asidero (2) está compuesto por una base fija (2d) y una porción abatible (2e) que se despliega y transforma el asidero (2) en un mango.

25

10.- Accesorio de agarre para teléfonos móviles, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo asidero (2) dispone de un anclaje (9) donde se sujeta un cordón de sujeción (10) de seguridad.

30

FIG. 1

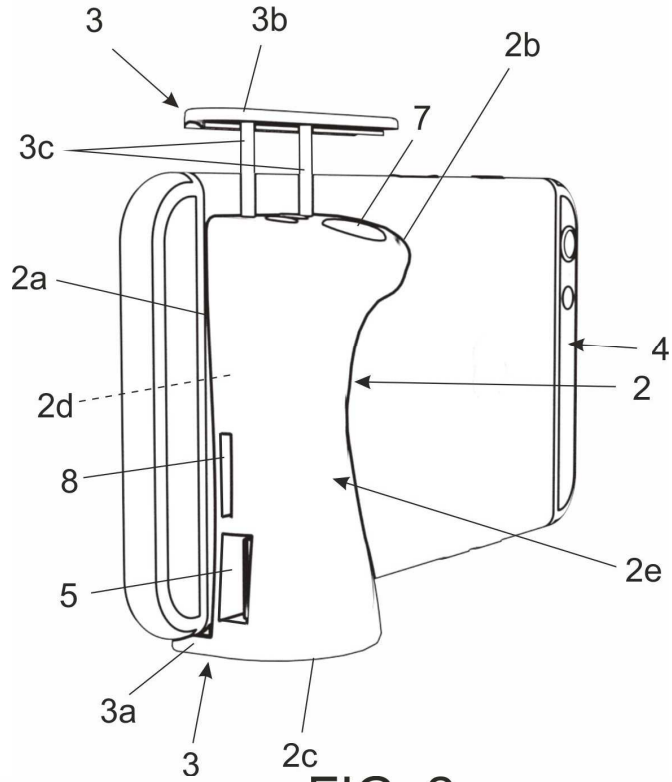


FIG. 2

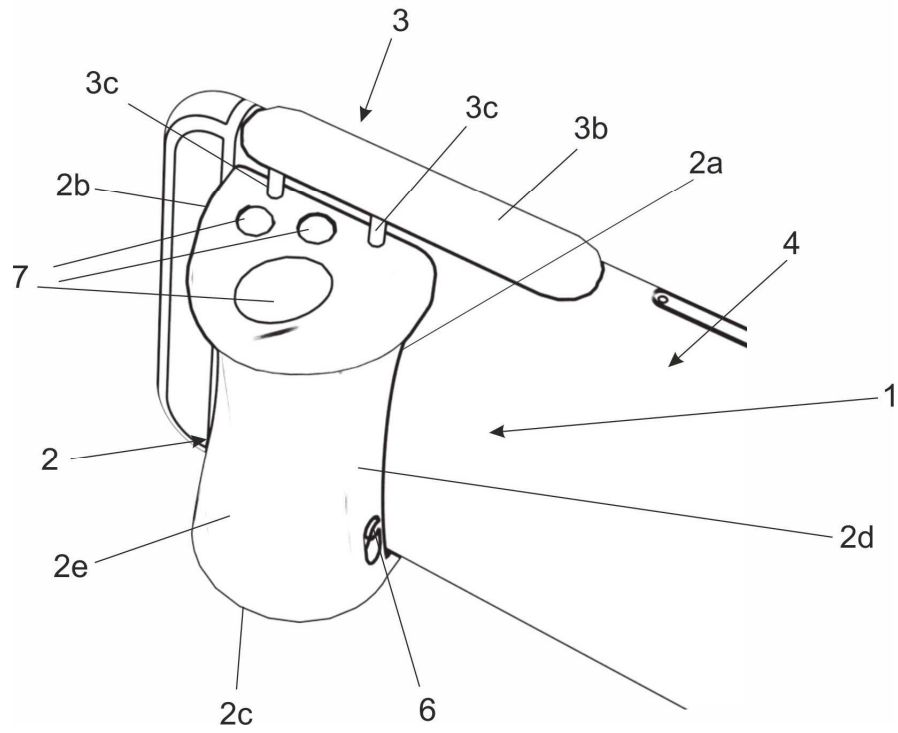


FIG. 3

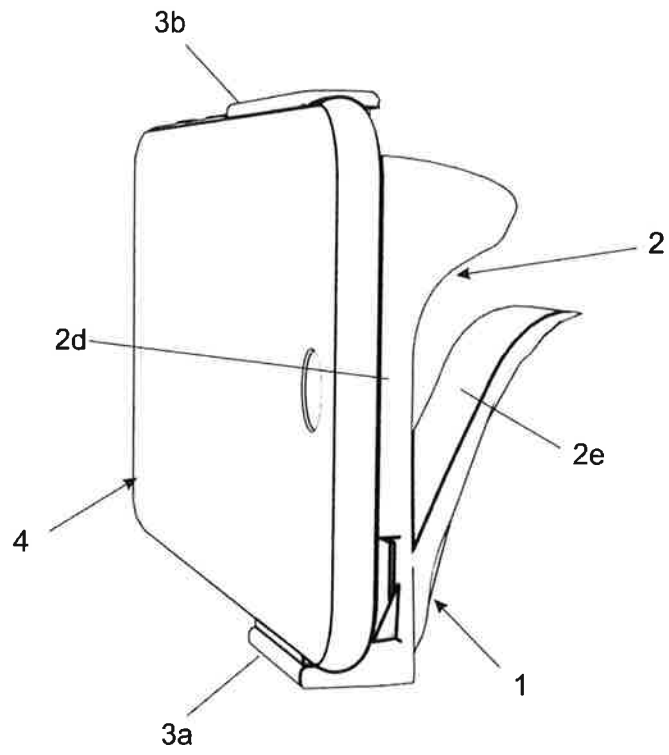


FIG. 4

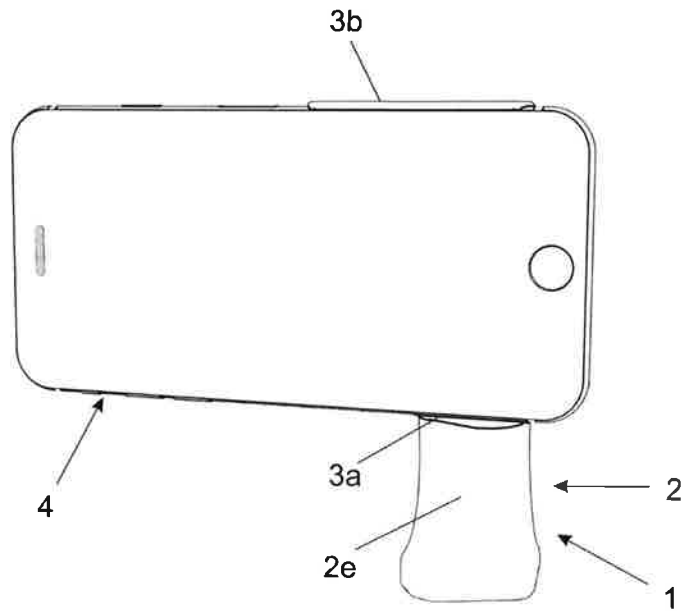


FIG. 5

